



1526

DECRETO N°

TEMUCO,

23 OCT. 2017

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios Municipales.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, del 19 de diciembre de 2016, "Constitucional de Municipalidades"
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 25 de abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	PATRICIO FRANCISCO RIQUELME CAAMAÑO		
Rut			
Funciones Específicas: Realizar un total de 14 altas odontológicas integrales en pacientes que le sean asignados por la Unidad de Programas del Departamento de Salud, en el marco del Programa Mas Sonrisas para Chile, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Examen de salud oral - Aplicación de sellantes - Obturación amalgama y silicato - Obturación composite - Obturación vidrio ionómero - Destartraje y pulido corona - Destartraje y pulido radicular - Radiografía retroalveolar y Bite-Wing (por placa) - Endodoncia unirradicular - Exodoncia permanente - Prótesis según necesidad del paciente (Clasificación de Kennedy) - Educación y entrega del Kit de aseo dental. - Controles - Completar en su totalidad las Fichas Clínicas entregadas por la Unidad de Programas, por cada paciente atendido. 			
Inicio	01.05.2017	Término	30.09.2017
Monto Total	\$2.289.700.-	Inmutación	21.03.999.999.001 "Z"
Centro de Costo	32.14.00	PROGRAMA: Convenio Odontológico GES (Odontológico Integral - Mas Sonrisas)	

2.- El monto total a referendar es de \$2.289.700.- (dos millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE



19/10/17
 DISTRIBUCIÓN:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

4639/13.10.17